

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE PROYECTOS DE APOYO A LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA POR EL CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Por RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025 (DOGV núm. 10050 de fecha 19.02.2025), se han convocado las ayudas en materia de proyectos de apoyo a las asociaciones de personas consumidoras en el ámbito de la seguridad alimentaria, para el ejercicio presupuestario de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6, de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a financiar proyectos relacionados con la Salud Pública, la Comisión Evaluadora ha acordado publicar el listado provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y excluidas con el motivo de la exclusión (Anexo II).

De conformidad con la legislación del procedimiento administrativo común y atendiendo a lo establecido en el punto 2 del artículo 6, de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, la entidad solicitante dispondrá de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de su publicación en sede electrónica, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos,

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G20082


con la indicación que, si no lo hiciera, se le tendrá por desestimada en su petición, previa resolución, que tendrá que ser dictada en los términos previstos legalmente.

València, a fecha de la firma electrónica

Por la presidencia de la Comisión


Por la secretaría de la Comisión

Firmat per Carlos Antón Esteban, el
12/03/2025 08:22:43



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Firmat per Maria Angeles Martinez Estesos,
el 12/03/2025 08:24:41



**GENERALITAT
VALENCIANA**



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

| <i>Expediente</i> | <i>NIF</i> | <i>Asociación</i> |
|-------------------|------------|---|
| 1/2025 | G98216211 | ASSOCIACIÓ CIUTADANIA I COMUNICACIÓ (ACICOM) |
| 2/2025 | G46138251 | ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS |
| 4/2025 | G46621249 | UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA |
| 5/2025 | G46349098 | ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (AVACU) |
| 6/2025 | G98216211 | ASSOCIACIÓ CIUTADANIA I COMUNICACIÓ (ACICOM) |
| 7/2025 | G03088127 | ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE (ADACUA) |
| 8/2025 | G53180444 | FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE LUCENTUM |
| 9/2025 | G46421673 | UNIÓN ASOCIATIVA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESPECIALIZADA EN CONSUMO Y CALIDAD DE VIDA (UNAE) |

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

| <i>Expediente</i> | <i>NIF</i> | <i>Asociación</i> | <i>Motivo de exclusión</i> |
|-------------------|------------|--|----------------------------|
| 3/2025 | G54549639 | ASOCIACIÓN PRAXIS VEGA BAJA. INTERVENCIÓN SOCIAL | a |

Motivo de la exclusión:

a: No acredita que está legalmente inscrita en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana, regulado en el Decreto 38/1992, de 16 de marzo.